

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 3 de octubre de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, de información pública para autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica. (PP. 2942/2023).

Se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, con fecha 16.6.2022, y BOP número 114, el anuncio de información pública para autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica Planta Solar Fotovoltaica «Montealto» de 4,95 MW de potencia en el término municipal de Jerez de la Frontera y su infraestructura de evacuación (ref. AT-15049/22).

Posteriormente, se registraron en esta Delegación Territorial dos modificaciones de la línea de evacuación, además de la solicitud de declaración de utilidad pública.

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Territorial en Cádiz, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

- Peticionario: Inverrenova, S.L.
- Domicilio: C/ Alhemas, núm. 6, C.P. 31500, Tudela (Navarra).
- Emplazamiento de la instalación: Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

Características fundamentales:

Planta Solar Fotovoltaica «Montealto» de 4,95 MW de potencia instalada (AT-15049/22).
Generador fotovoltaico.

- Generador fotovoltaico sobre estructura con sistema de seguidor con 1 módulo en posición vertical.
- 12.015 módulos fotovoltaicos de 540 Wp de potencia máxima, distribuidos en series de módulos dirigidos hacia 1 centro de potencia de 6.000 kVA.

Centros de Potencia:

- 1 centro de potencia de 6.000 kVA, formado por transformador y protecciones.
- 28 inversores string de 215 kVA de potencia máxima.

Red de media tensión.

- 1 circuito subterráneo de Media Tensión 15 kV de conductores de 240 mm² de sección que une el Centro de Potencia con el Centro de Maniobra y Control:

LMT1:

- Origen: CT1.
- Final: CMC.
- Subterráneo.
- Tipo de cable: AI RHZ1-OL-H16.

00290436

Infraestructura de evacuación.

Centro de maniobra y control.

- Parque de 15 kV: Cabinas tipo interior blindadas en gas SF6, simple barra, 3 posiciones de línea (1 posición de reserva), 1 posición de medida, 1 posición de protección general, 1 posición de medida de tensión de barras y 1 posición de transformador de servicios auxiliares.
- Sistema de control y protección y puesta a tierra.
- Sistema de medida y comunicaciones.

Línea soterrada de 15 kV hasta la Subestación «Montealto».

- Tipo: Línea eléctrica trifásica subterránea.
- Tensión: 15 KV.
- Longitud: 10314,66 Km.
- Tipo Conductor: 500 mm² Al 12/20 kV RHZ1 H16.
- Número de circuitos: 1.
- Número de cables: 3.

Esta declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

A estos efectos, en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias del Servicio de Energía de la Delegación Territorial de Economía,

00290436

Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz de la Junta de Andalucía, sita en calle Fernando el Católico, 3, Edificio Junta de Andalucía, 11004 Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen, y por el mismo periodo a través del siguiente enlace buscando por el número de expediente:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 del antedicho Cuerpo legal.

Cádiz, 3 de octubre de 2023.- La Delegada, Inmaculada Olivero Corral.

TÉRMINO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)											
RELACION DE BIENES Y DERECHOS. LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA.											
PARCELA PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN LÍNEA SUBTERRÁNEA						USO PRINCIPAL
					ZONA DE SERVIDUMBRE			ZONA DE SEGURIDAD ADICIONAL		ZONA DE ACCESO ADICIONAL	
		REF. CATASTRAL	POLIG.	PARC.	LONGITUD (m) DE LA ZANJA	ANCHURA (m) DE LA ZANJA	SUPERFICIE (m ²)	ANCHURA (m)	SUPERFICIE (m ²)	SUPERFICIE (m ²)	
2	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	53020A107090030000IH	107	9003	348,66	1,60	557,86	0,40	139,46	1.020,50	AGRARIO
3	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	53020A107090040000IW	107	9004	1,40	0,60	0,84	0,40	0,56	20,63	AGRARIO
4	LOPEZ DE CARRIZOSA EAYRS MARIA VICTORIA LOPEZ DE CARRIZOSA EAYRS CAMILLA	53020A108000040000IK	108	4	50,98	0,60	30,59	0,40	20,39	1.195,14	AGRARIO
					143,87	1,60	230,19	0,40	57,55		
5	TARGOBANK SA	53020A108000050000IR	108	5	211,48	0,60	126,89	0,40	84,59	1.503,82	AGRARIO
					43,36	1,60	69,38	0,40	17,34		
6	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	53020A108090010000ID	108	9001	4,24	0,60	2,54	0,40	1,70	25,41	AGRARIO
7	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	53020A108090020000IX	108	9002	55,57	1,60	88,91	0,40	22,23	271,59	AGRARIO
8	LOPEZ DE CARRIZOSA SIEWEK ALFONSO LOPEZ CARRIZOSA SIEWEK PATRICIA	53020A109000060000IT	109	6	717,56	0,60	430,54	0,40	287,02	4.595,20	AGRARIO
9	MEDINA DIEZ INMACULADA MEDINA DIEZ MIGUEL MEDINA DIEZ FRANCISCO JAVIER MEDINA DIEZ CARMEN	53020A109000070000IF	109	7	120,63	0,60	72,38	0,40	48,25	708,70	AGRARIO
10	DIPUTACION DE CADIZ	53020A109090010000IT	109	9001	27,78	0,60	16,67	0,40	11,11	195,02	AGRARIO
11	LOPEZ DE CARRIZOSA EAYRS MARIA VICTORIA LOPEZ DE CARRIZOSA EAYRS CAMILLA	53020A110000030000IJ	110	3	627,76	0,60	376,66	0,40	251,10	2.515,73	AGRARIO



12	CORONILLA CORDERO MIGUEL CORONILLA CORDERO MARIA DEL CARMEN CORONILLA CORDERO JOSE CORONILLA CORDERO CONSUELO CORONILLA CORDERO JUAN CORONILLA CORDERO CARMEN CORONILLA CORDERO ANTONIO	53020A110000090000IW	110	9	110,94	0,60	66,56	0,40	44,38	453,28	AGRARIO
13	SABORIDO GARCIA MARIA SONIA	53020A110000110000IH	110	11	114,08	0,60	68,45	0,40	45,63	466,06	AGRARIO
14	TRUJILLO RODRIGUEZ MARIA ERNESTINA TRUJILLO RODRIGUEZ MARIA DOLORES TRUJILLO RODRIGUEZ FRANCISCA	53020A110000120000IW	110	12	110,30	0,60	66,18	0,40	44,12	438,76	AGRARIO
15	TRUJILLO RODRIGUEZ MARIA ERNESTINA TRUJILLO RODRIGUEZ MARIA DOLORES TRUJILLO RODRIGUEZ FRANCISCA	53020A110000140000IB	110	14	146,31	0,60	87,79	0,40	58,52	581,98	AGRARIO
	TRUJILLO RODRIGUEZ MARIA ERNESTINA TRUJILLO RODRIGUEZ MARIA DOLORES TRUJILLO RODRIGUEZ FRANCISCA	53020A110000140000IZ									AGRARIO
16	TRUJILLO RODRIGUEZ MARIA ERNESTINA TRUJILLO RODRIGUEZ MARIA DOLORES TRUJILLO RODRIGUEZ FRANCISCA	53020A110000150000IY	110	15	921,31	0,60	552,79	0,40	368,52	4.400,03	AGRARIO
17	LOPEZ DE CARRIZOSA EAYRS CAMILLA LOPEZ DE CARRIZOSA EAYRS MARIA VICTORIA	53020A110000280000IR	110	28	42,90	0,60	25,74	0,40	17,16	416,63	AGRARIO
18	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	53020A110090020000IU	110	9002	11,89	0,60	7,13	0,40	4,76	30,65	AGRARIO
19	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	53020A110090030000IH	110	9003	5,29	0,60	3,17	0,40	2,12	21,95	AGRARIO
20	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	53020A110090040000IW	110	9004	0,00	0,60	0,00	0,40	0,00	1.611,04	AGRARIO
21	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	53020A110090050000IA	110	9005	4,19	0,60	2,51	0,40	1,68	16,74	AGRARIO



22	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	53020A110090060000IB	110	9006	0,00	0,60	0,00	0,40	0,00	1.744,43	AGRARIO
23	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	53020A110095050000II	110	9505	180,79	0,60	108,47	0,40	72,32	1.968,77	AGRARIO
25		53020A1110013800010K	111	138	336,94	0,60	202,16	0,40	134,78	1.345,23	AGRARIO
26	OLIVAR LA SANGARRIANA, S.L.	53020A111000400000IR	111	40	34,01	0,60	20,41	0,40	13,60	207,24	AGRARIO
27	EXPLOTACIONES PRANOVA S.L.	53020A111000440000IJ	111	44	451,12	0,60	270,67	0,40	180,45	1.803,88	AGRARIO
28	MENACHO VEGA MARIA ROSARIO	53020A111000600000IG	111	60	364,07	0,60	218,44	0,40	145,63	1.616,54	AGRARIO
29	MENACHO ROMAN MARIA DEL CARMEN MENACHO ROMAN ROSARIO MENACHO ROMAN TERESA	53020A111000630000IL	111	63	366,52	0,60	219,91	0,40	146,61	1.523,53	AGRARIO
30	MENACHO ROMAN JOSE MARIA MENACHO ROMAN ALFONSO RODRIGUEZ-GUERRA MOZO MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ ROBLEDO MARIA DEL CARMEN	53020A111000740000IX	111	74	411,07	0,60	246,64	0,40	164,43	1.644,40	AGRARIO
31	GARCIA ANGULO DE LA CALLE RAFAEL GARCIA ANGULO CALLE ANGELA GARCIA ANGULO CALLE ISABEL GARCIA-ANGULO DE LA CALLE INMACULADA GARCIA DE ANGULO CALLE TERESA GARCIA DE ANGULO DE LA CALLE CONSUELO GARCIA ANGULO DE LA CALLE JUAN IGNACIO GARCIA ANGULO DE LA CALLE JOSE RAMON GARCIA-ANGULO GUTIERREZ ALEJANDRO GARCIA-ANGULO GUTIERREZ JOSE RAMON	53020A111000770000IE	111	77	390,55	0,60	234,33	0,40	156,22	1.564,96	AGRARIO



32	GARCIA ANGULO DE LA CALLE JOSE RAMON GARCIA-ANGULO GARCIA DE ARBOLEYA JAVIER GARCIA-ANGULO GARCIA DE ARBOLEYA BELEN GARCIA-ANGULO GARCIA DE ARBOLEYA JUAN IGNACIO GARCIA ANGULO DE LA CALLE RAFAEL GARCIA DE ANGULO DE LA CALLE CONSUELO ANDRES LOPEZ FERNANDO GARCIA DE ANGULO CALLE TERESA	53020A111000780000IS	111	78	52,59	0,60	31,55	0,40	21,04	208,93	AGRARIO
33	GARCIA ANGULO DE LA CALLE RAFAEL	53020A111000790000IZ	111	79	351,82	0,60	211,09	0,40	140,73	1.404,78	AGRARIO
34	LOPEZ DE CARRIZOSA EAYRS CAMILLA LOPEZ DE CARRIZOSA EAYRS MARIA VICTORIA	53020A111000800000IE	111	80	289,99	0,60	173,99	0,40	116,00	1.172,69	AGRARIO
35	OLIVAR LA SANGARRIANA, S.L.	53020A111000890000IG	111	89	393,07	0,60	235,84	0,40	157,23	1.561,73	AGRARIO
36	PRAVIA RIBELLES AMPARO DATAS MINGORANZ JOSE FRANCISCO	53020A111001030000ID	111	103	410,16	0,60	246,10	0,40	164,06	1.764,73	AGRARIO
37	OLIVAR LA SANGARRIANA, S.L.	53020A111001060000IJ	111	106	275,12	0,60	165,07	0,40	110,05	1.127,90	AGRARIO



38	GARCIA-ANGULO DE LA CALLE ANGELA GARCIA ANGULO CALLE ISABEL GARCIA-ANGULO DE LA CALLE INMACULADA GARCIA ANGULO DE LA CALLE RAFAEL GARCIA DE ANGULO CALLE TERESA GARCIA DE ANGULO DE LA CALLE CONSUELO GARCIA ANGULO DE LA CALLE JUAN IGNACIO GARCIA ANGULO DE LA CALLE JOSE RAMON GARCIA-ANGULO GUTIERREZ JOSE RAMON GARCIA-ANGULO GUTIERREZ ALEJANDRO	53020A111001240000IP	111	124	237,21	0,60	142,33	0,40	94,88	949,18	AGRARIO
39	HERMANOS GOMEZ MENACHO SC	53020A111001270000IF	111	127	254,08	0,60	152,45	0,40	101,63	1.016,98	AGRARIO
40	ROMERO COMELLA DIONISIO ROMERO COMELLA RAFAEL ROMERO COMELLA MARIA TERESA	53020A111001340000IR	111	134	137,48	0,60	82,49	0,40	54,99	563,99	AGRARIO
41	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	53020A111090110000IU	111	9011	7,25	0,60	4,35	0,40	2,90	43,41	AGRARIO
42	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	53020A111090130000IW	111	9013	0,01	0,60	0,01	0,40	0,00	9.884,19	AGRARIO
43	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	53020A111090140000IA	111	9014	226,99	0,60	136,19	0,40	90,80	1.390,01	AGRARIO
44		INNOMINADO	112	9000	0,00	0,60	0,00	0,40	0,00	130,29	AGRARIO
45	EDISTRIBUCION REDES DIGITALES SLU	6065003QA5656F00001LP	CR RONDA CIRCUNVALACION	-	21,47	0,60	12,88	0,40	8,59	168,98	EDIF. SINGULAR
46	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	6971401QA5667B0000TJ	CL SECTOR EL CARRERISTA Espacio Libre Publico ZV1	-	310,78	0,60	186,47	0,40	124,31	3.062,31	SUELO SIN EDIF.
48	LOPEZ DE CARRIZOSA EAYRS MARIA VICTORIA LOPEZ DE CARRIZOSA EAYRS CAMILLA	5266501QA5656E0000LM	CM DS-ROBATUN Suelo PARCELA 1B	-	108,49	1,60	173,58	0,40	43,39	1.710,73	AGRARIO



49	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	6970001QA5667B0000UJ	CL SECTOR EL CARRERISTA Suelo	-	61,23	0,60	36,74	0,40	24,49	349,86	SUELO SIN EDIF.
50	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	INNOMINADO	SECTOR 14 - CALLES	-	27,76	0,60	16,66	0,40	11,10	1.070,70	SUELO SIN EDIF.
					213,51	1,60	341,61	0,40	85,40		
51	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	INNOMINADO	CL SECTOR EL CARRERISTA - CALLES	-	62,68	0,60	37,61	0,40	25,07	371,10	SUELO SIN EDIF.

00290436

